



IES VIRGEN DEL CARMEN (JAÉN)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES

Tipos de movildades que ofertamos en la actualidad en Erasmus+ Secundaria

Intercambio: movilidad doble de envío y recepción, que implica a un alumno/a de nuestro centro y otro alumno/a de otra institución hermanada. Si no estuviera en el marco de un consorcio, podría denominarse como movilidad de grupo de escolares.

Estancia de corta duración: movilidad de envío de alumnado para una estancia de 10 - 29 días, sin acompañamiento del profesorado durante la estancia completa (pudiendo ser parcial)

Estancia de larga duración: movilidad de envío de alumnado para una estancia de 30 - 365 días, sin acompañamiento del profesorado durante la estancia completa (pudiendo ser parcial)

Movilidad de grupo de escolares: movilidad de un grupo de alumnos/as con profesores acompañantes con una duración de 2-30 días.



FASE 1. Requisitos generales obligatorios.

- **R1.** Las medidas vigentes de las normas de convivencia. Actualmente se usa el carnet por puntos con un mínimo de 11 puntos para participar en actividades extraescolares. En el momento de la selección, el alumnado no puede tener partes de disciplina o, en caso de haber tenido una amonestación "leve", haber demostrado intención de no reincidir, mediante la recuperación de puntos.

Si una vez seleccionado, el alumno/a cometiera una conducta contraria a las normas de convivencia, se valorará la gravedad de ésta por el equipo educativo y directivo, que decidirá si sigue o no con la movilidad

- **R2.** Los que se establezcan obligatorios por el profesorado organizador, en función de la movilidad (curso, edad, nivel mínimo de idioma vehicular, disposición para alojar a un estudiante extranjero, trabajo previo de preparación...).

Si una vez seleccionado, el alumno/a no demuestra el suficiente compromiso con la actividad o no realiza el trabajo correspondiente para la preparación y desarrollo de la movilidad, podrá ser expulsado de la movilidad a propuesta del profesorado organizador, pudiendo ser seleccionado un alumno/a en reserva.

- **R3.** El equipo educativo, como órgano colegiado, realizará una primera valoración del alumnado solicitante, siendo requisito imprescindible que sea positiva para poder acceder a la FASE 2.

FASE 2. Baremo

Apartado	Puntuación Observaciones	
1. Expediente Académico	Nota media. Hasta 10 puntos Última nota media oficial (trimestre o curso anterior)	
2. Nivel de Idiomas	Nota del idioma vehicular de la actividad. Hasta 10 puntos	Última nota media oficial (trimestre o curso anterior) Solo computan las notas obtenidas, si se cursó dicho idioma como 1 ^{er} idioma
3. Implicación y motivación	3.1 Implicación en la movilidad (trabajos preparatorios). Hasta 3 puntos. 3.2 Carta de motivación. Hasta 3 puntos. 3.3 Participación en proyectos del centro: Innova, Mediadores, AulaDjaque, FormaJoven, Innicia... Hasta 3 puntos. 3.4 Grado de consecución en los itinerarios lectores. Hasta 3 puntos. 3.5 Valoración del equipo educativo. Hasta 3 puntos. 3.6 Valoración del Dpto. de Orientación en caso de ser alumnado desfavorecido o con menos oportunidades. Hasta 5 puntos.	Para cada subapartado, se encarga de su valoración: 3.1 y 3.2 Profesorado organizador de la actividad 3.3 Coordinadores de planes y proyectos 3.4 Responsable biblioteca 3.5 Equipo educativo 3.6 Dpto. Orientación



Criterios que otorgarán preferencia en la selección:

No haber participado en otras movilizaciones o intercambios con anterioridad: se añadirá +1 punto a la puntuación final, sólo al alumnado que habiéndolo solicitado, no hubieran sido seleccionados para participar en una movilidad durante el curso anterior y soliciten participar nuevamente en el actual.

Empates:

Los empates se dirimirán con la puntuación más alta en cada uno de los apartados del baremo, en el mismo orden de prioridad. Si persiste el empate, se realizará un sorteo.

Aspectos que valorará el equipo educativo

En la FASE I. Requisitos generales obligatorios. Visto bueno del Equipo educativo.

- Madurez y autonomía personal (faltas de asistencia injustificadas, compromiso en el trabajo, interés por aprender...)
- Capacidad para enfrentarse y resolver conflictos.
- Liderazgo, capacidad de trabajo en equipo y capacidad para adaptarse al cambio.

Si se considera necesario, podrá participar en esta valoración el Departamento de Orientación.

En la FASE II. Apartado 3.5.

- Interés, grado de participación e iniciativa. (1 punto)
- Trabajo y aprovechamiento en casa y en clase. (1 punto)
- Comportamiento y respeto hacia la comunidad educativa. (1 punto)